Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000720

USHUAIA, 08 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-81191-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería, por el período estimado de consumo de cuatro (4) meses, destinados a la Dirección General de Administración y la Dirección General de Administración Financiera, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 297/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 296/24 - 525 (N° de orden 14).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 50, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.024.650,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 296/24 - 525, por la adquisición de artículos de librería, por el período estimado de consumo de cuatro (4) meses, destinados a la Dirección General de Administración y la Dirección General de Administración Financiera, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.024.650,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9000UG, UGC

///...2

M.S.
MM
M.Z.
W SH

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

UC9000, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. N° 000720 /24.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000720

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. Nº /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 5 y 6 (ALT.00)	$ 101.250,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 2 (ALT.00)	$ 799.900,00
RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1, 4, 7 (ALT.00)	$ 107.500,00
GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 3 (ALT.00)	$16.000,00
TOTAL		$ 1.024.650,00

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria